I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000411

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2018

Cerrillos, 25 ABR 2018

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/1136/2018; el Ordinario N°503/292/2018 del Departamento de Educación Municipal; el Memorándum N°1000/135/2018 de la Dirección de Jurídica; el D.F.L. N°1 de 1996, Que Fija Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070, "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; el Decreto Supremo N° 453, que aprueba el "Reglamento de la Ley N° 19.070", Estatuto de los Profesionales de la Educación; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

La necesidad de proveer cargos vacantes de Docentes de Aula en los Establecimientos Educacionales.

D E C R E T O:

1. Llámase a Concurso Público para proveer los cargos de Docentes de Aula en los Establecimientos Educacionales que se indica a continuación, cuyas bases administrativas generales, formularios de recepción de antecedentes y fichas de postulación, se adjuntan y forman parte integrante del presente decreto:

Establecimiento Educacional	Nivel de Enseñanza	Especialidad	N° de Horas	Código
Escuela Los Cerrillos D-271	Básica	- Docente Educación Básica	36	D271-1
Escuela Estrella Reina de Chile E-267	Básica	- Docente Educación Básica	36	E267-1
Escuela Ejercito Libertador N°1848	Básica	- Docente Educación Básica	42	N1848-1

2. Los requisitos generales y los requisitos específicos exigidos y el modo de acreditarlos por los postulantes se encuentran contenidos en las Bases incorporadas al presente decreto.

3. El cronograma del Concurso Público será el siguiente:

27/04/2018 : Publicación en diario de circulación nacional, además el certamen será publicado en la página Web www.mcerrillos.cl

27/04/2018 : Envío de bases de concurso a DEPROV.

27/04/2018 a 28/05/2018 : Postulaciones y recepción de antecedentes de los postulantes. Lunes a viernes de 09:00 a 13:00 en calle La Primavera N°1430, Cerrillos

DECRETO EXENTO Nº 202/000411/2018

05/05/2018	:	Sorteo integrantes comisión calificadora del concurso.
04/06/2018	:	Constitución y funcionamiento de la comisión calificadora del certamen.
05/06/2018 a 08/06/2018	:	Evaluación de antecedentes entregados por los postulantes y entrevista personal por parte de la comisión calificadora del concurso y evacuación del informe con las ponderaciones de cada postulante.
15/06/2018	:	Entrega de informe con los postulantes en orden decreciente al Sr. Alcalde, de acuerdo al artículo 85°.
22/06/2018	:	Nombramiento de los ganadores por parte del Sr. Alcalde.
26/06/2018	:	Comunicación personal y por carta certificada a los ganadores del certamen. Además la nómina será publicada en dependencias del DAEM, calle La Primavera N°1430, Cerrillos.
01/07/2018	:	Asunción de funciones de los ganadores del concurso en sus respectivos establecimientos.

4. Las Comisiones Calificadoras de Concursos para los casos de los docentes estarán integradas, cada una de ellas, por:

a) El Director del Departamento de Administración de Educación Municipal o quien se designe en su reemplazo;

b) El director del establecimiento educacional que corresponda a la vacante concursable o quien esté desempeñando el cargo;

c) Un docente elegido por sorteo entre los pares de la especialidad de la vacante a llenar; para estos efectos se entenderá por "especialidad" el nivel, la modalidad de enseñanza y el sector o subsector de aprendizaje. En el caso en el que número de docentes de cada "especialidad" sea inferior a tres, el sorteo se realizará entre todos aquellos que conformen la dotación.

d) El secretario municipal actuará como ministro de fe.

5. Publíquese en un diario de circulación nacional, lo que será de responsabilidad del Departamento de Abastecimiento.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 202/ 000411 /2018

6. El gasto que irrogue el presente Decreto, deberá imputarse a la cuenta 26.06.002 "Publicidad y Difusión" del Presupuesto de Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

SERGIO CASTILLO SEPULVEDA
Secretario Municipal(s)

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/SCS/aaa.

Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos".
Departamento de Administración de Educación Municipal
Departamento de Recursos Humanos D.A.E.M.
Establecimientos Educacionales (3)
Departamento Provincial de Educación
Página web